

JURISDICCIÓN 52

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la agricultura, la ganadería y la pesca, tanto en la producción primaria como en su transformación, entendiendo en la determinación de los objetivos y las políticas del área y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Entre otras funciones, el MAGyP interviene en la elaboración de las estructuras arancelarias y en la ejecución de las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles, así como en la definición de la política comercial sectorial y en el otorgamiento de certificados de sanidad e inocuidad de origen y calidad de los productos destinados a la exportación, como así también, participa en negociaciones internacionales con el fin de facilitar el acceso de los sectores de la agricultura, la ganadería, la pesca y sus productos transformados en los mercados externos y promueve acciones de cooperación internacional.

El MAGyP entiende en la elaboración, ejecución y fiscalización de los regímenes de promoción y protección de las actividades económicas relativas a productos primarios provenientes de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluida su transformación. Asimismo, en los casos correspondientes, se otorgan las certificaciones oficiales de calidad y de los cupos o cuotas de los productos destinados a la exportación y/o mercado interno; y entiende en la normatización, registro, control y fiscalización sanitaria, de inocuidad y calidad agroalimentaria, en el ámbito de su competencia.

Por último, cabe destacar que el MAGyP entiende en la administración de las participaciones del Estado en las empresas de carácter productivo, y participa en la política laboral y tributaria vinculada a unidades de producción, en el ámbito de su competencia.

A continuación, se presenta una serie de ejes estratégicos que engloban los lineamientos generales de política pública, líneas de acción y producción institucional para alcanzar la visión y cumplir con la misión institucional. Los ejes estratégicos plantean una organización de los objetivos, programas y acciones en base a la misión institucional. De este modo, se busca formular una clara y coherente orientación general de la política pública definida por el MAGyP para facilitar la articulación de los actores institucionales y sectoriales.

Con respecto al eje estratégico “Desarrollo territorial con equidad social”, el MAGyP impulsará la promoción de políticas públicas que atiendan el potencial de las economías regionales y sus necesidades a través de un trabajo articulado entre la Nación, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios para la construcción de una sociedad inclusiva y federal, de modo tal que cada argentino o argentina tenga la posibilidad de desarrollarse en el lugar que elija vivir. Se buscará fortalecer los mecanismos de producción, distribución, comercialización y acceso de los consumidores en las cadenas productivas, generando mecanismos ágiles que permitan integrar a todos los actores de la cadena productiva con un criterio de equidad. Para este eje se plantean los siguientes objetivos:

- Generar políticas de desarrollo orientadas a las economías regionales, promoviendo y facilitando la incorporación de nuevas y mejores tecnologías en los procesos productivos.
- Desarrollar incentivos y validar instrumentos conducentes a generar procesos productivos sostenibles, que resguarden los sistemas agroecológicos, bajo el concepto de la economía circular.
- Promover la inclusión socioeconómica de los pequeños y medianos productores rurales, con énfasis en los agricultores familiares, campesinos e indígenas, a través del fortalecimiento de su capacidad de

asociativismo, organización y cooperación mutua a fin de mejorar su eficiencia productiva y calidad de vida optimizando el acceso a la infraestructura y a los servicios comunitarios.

- Promover las exportaciones facilitando la comercialización y el acceso a los mercados de los productos de las economías regionales.
- Incrementar el valor agregado de las distintas producciones estratégicas regionales acompañando las iniciativas provinciales orientadas a acrecentar la competitividad de los pequeños y medianos productores/as y de la agricultura familiar campesina e indígena locales tendientes a mejorar los procesos productivos, la distribución y la comercialización de la producción agroalimentaria.
- Capacitar a los pequeños y medianos productores/as y de la agricultura familiar, campesina e indígena, en la utilización de herramientas de gestión empresarial, análisis de mercado y comercialización tanto en mercados de cercanía como en plataformas digitales con el fin de estimular la producción, mejorar la competitividad, y crear condiciones para la generación de valor agregado en origen.
- Promover las estrategias locales de planificación territorial que se orienten a la delimitación de los espacios y asentamientos productivos y la mejora de infraestructura social, ambiental y productiva, en áreas periurbanas con potencial productivo que promuevan los mercados de cercanía.
- Favorecer y fortalecer las iniciativas que promuevan los mercados de cercanía con el fin de acortar las cadenas de intermediación, mejorando el precio al productor/a, al consumidor/a, y la calidad de los alimentos, disminuyendo la huella de carbono de los productos.
- Establecer programas y políticas de asistencia de pronta respuesta que favorezcan la integración territorial, la generación de empleo y el sostenimiento de clústeres y cadenas productivas en crisis en el marco de la emergencia planteada por la pandemia COVID 19.
- Apoyar iniciativas que favorezcan y promuevan el arraigo rural como política fundamental de desarrollo territorial, priorizando la inclusión de los y las jóvenes y las mujeres en los sistemas productivos locales.
- Fortalecer el rol estratégico de los productores y productoras de la agricultura familiar, campesina e indígena y la pesca artesanal, como actores preponderantes en la producción y abastecimiento de alimentos, que garantizan la seguridad y la soberanía alimentaria en pos de un modelo de producción sustentable y sostenible.
- Fortalecer el Registro Nacional de la Agricultura Familiar para obtener información de calidad, que mejore la caracterización del perfil del productor/a y los datos sobre dónde, cómo, cuánto, y qué producen, que sea fidedigna y actualizada y sirva como insumo básico para diseñar políticas públicas orientadas a mejorar al sector.
- Atender la emergencia agropecuaria a través de distintas acciones de asistencia y apoyo al sector agropecuario, forestal y pesquero, y la inclusión de herramientas de asistencia urgente para mitigación de impacto en los sectores más vulnerables.
- Mejorar los instrumentos y calidad de información de los sistemas agroclimáticos.
- Promocionar las tecnologías climáticamente inteligentes para la mitigación de riesgos agroclimáticos, y acciones de investigación adaptativa y de validación de tecnologías.
- Mejorar el funcionamiento del Sistema de Emergencia Agropecuaria a nivel nacional y provincial, a través de un incremento en la eficiencia, equidad y transparencia del sistema de emergencia agropecuario, y del desarrollo y financiamiento de instrumentos de respuesta a emergencias y de transferencia de riesgos agroclimáticos.
- Promocionar obras que mejoran la competitividad, regulan el flujo de agua como diques y canales de riego y la situación de los productores agropecuarios afectados por fenómenos climáticos.
- Fomentar el incremento de la infraestructura económica y social como pilar fundamental para generar empleo genuino, formal y de calidad, sentando las bases de un camino de desarrollo sostenible en el largo plazo que contribuya a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

- Proponer e impulsar mejoras en las infraestructuras provinciales para la producción agroindustrial mediante inversiones estratégicas vinculadas a la conectividad, vivienda y servicios, entre otras.

Con respecto al eje estratégico “Desarrollo productivo sustentable con soberanía alimentaria” el MAGyP impulsará el desarrollo de un modelo agroalimentario y agroindustrial que genere un ordenamiento de las políticas sectoriales en materia de producción, comercialización y control sanitario, de calidad e inocuidad, garantizando el acceso a mercados para los productores en todos sus niveles y a una alimentación de calidad para todos los argentinos y las argentinas, con cuidado del medio ambiente y prácticas sustentables. Para este eje se plantean los siguientes objetivos:

- Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, sosteniendo una oferta permanente y diversa de alimentos inocuos y saludables.
- Mejorar las condiciones competitivas de las distintas cadenas productivas en un marco de desarrollo regional sustentable.
- Favorecer la diversificación productiva de todas las cadenas, en pos del desarrollo del mercado interno y la búsqueda y desarrollo de mercados en el exterior.
- Impulsar la modernización, reconversión, complementación e innovación tecnológica promoviendo la integración de los factores de la producción de origen agropecuario y su transformación.
- Contribuir al desarrollo de la industria de biocombustibles como eslabón importante para la sostenibilidad de las cadenas agropecuarias.
- Contribuir al posicionamiento de los alimentos y bebidas, promoviendo el agregado de valor y adopción de procesos y normas de calidad.
- Generar la apertura de mercados internacionales para productos con valor agregado y certificados.
- Estimular a los sectores productivos para aumentar el volumen de producción incorporando nuevas variedades de cultivos y mejoras en el manejo y uso de tecnologías, incrementando el nivel de las exportaciones del sector generadoras de divisas y conquistando nuevos mercados de destino.
- Promover el aumento de la producción y productividad del sector ganadero a través de políticas orientadas a la mejora de los índices productivos, incrementado el volumen y calidad de los productos y subproductos de las diferentes cadenas pecuarias y avícola con el fin de asegurar el abastecimiento del mercado interno y la generación de excedentes exportables de alto valor.
- Impulsar la articulación de todos los actores de las cadenas cárnicas, considerando los intereses de los eslabones productivos, comerciales y consumidores.
- Promover el crecimiento sostenido de la producción de leche y la elaboración de productos lácteos de calidad de manera sustentable y competitiva para el mercado interno y el mercado externo, en un contexto ordenado y equitativo que genere condiciones de desarrollo para todos los actores de la cadena.
- Administrar los cupos otorgados por terceros países a la República Argentina para productos agropecuarios y agroindustriales, entre los cuales se destaca la Cuota Hilton para cortes vacunos de alta calidad, la cuota de carne bovina para los Estados Unidos y el cupo de azúcar para este mismo país.
- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector aumentando los niveles de comercialización y consumo interno.
- Abogar por la Causa Malvinas, a través de la instrumentación de controles y la eficiente ejecución del régimen de infracciones y sanciones previsto por la Ley N° 24.922 en articulación permanente con los organismos de incumbencia nacional y provincial.
- Fomentar el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal generando la apertura de mercados internacionales para sus productos.

- Promover el desarrollo de nuevas áreas de riego a través del incremento de la disponibilidad y calidad del agua de riego en forma sostenible, con el consecuente aumento de la oferta de productos agropecuarios de las economías regionales, en cantidad y calidad, y la mejora de la calidad de vida de los productores.
- Promover el manejo sustentable de las plantaciones forestales y la mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), facilitando su acceso a las cadenas productivas y los mercados.
- Impulsar mejoras sustanciales en la generación de información propia con la captación y procesamiento de información productiva, comercial y económica de las diversas regiones del país, que permitan perfeccionar el diseño, la ejecución y el seguimiento de políticas de desarrollo agropecuario.
- Promover el estudio de los recursos suelo y agua que permitan impulsar políticas para un manejo sostenible con incrementos en la captura de carbono y fertilidad en los suelos y un uso eficiente y seguro del agua.
- Planificar, desarrollar e implementar protocolos para potenciar la equidad de género, combatir la violencia de género, maltrato y acoso laboral, construyendo espacios productivos de trabajo en base al respeto y al cuidado de las trabajadoras y trabajadores.
- Implementar políticas que fomenten la igualdad y equidad de género en el sector agropecuario a partir del reconocimiento y visibilización del valor creado por el trabajo de las mujeres y su participación en la actividad.
- Asistir y apoyar a las cadenas productivas a recuperarse de los efectos económicos e impactos causados por la Pandemia COVID 19.

Con respecto al eje estratégico “Desarrollo científico y tecnológico aplicado a la productividad y al equilibrio ambiental”, el MAGyP promoverá la articulación y vinculación con los ámbitos de investigación, desarrollo e innovación para que contribuyan con sus conocimientos y recursos tecnológicos a la eficiencia y el mejoramiento de las cadenas productivas, la promoción de prácticas en equilibrio con el ambiente y la elaboración de productos agropecuarios y agroindustriales con altos estándares de calidad. Para este eje se plantean los siguientes objetivos:

- Impulsar acciones vinculadas a la investigación de nuevas variedades y prácticas de cultivo, manejo y transformación de productos agropecuarios, con especial atención a las necesidades de las distintas áreas productivas y cuya atención, por tamaño o diversidad de productos, no puede realizarse en el marco de lo establecido en leyes específicas.
- Difundir y promover la aplicación de buenas prácticas agropecuarias (BPA) Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías e innovaciones tecnológicas.
- Contribuir al desarrollo de la biotecnología y su aplicación a las actividades agropecuarias del país, así como el desarrollo de bioinsumos y biomateriales.
- Desarrollar el sector de biocombustibles y en general de bioenergías a partir del incentivo de estas actividades a través de políticas públicas y marcos regulatorios afines.
- Aplicar el concepto de economía circular para las actividades agropecuarias, propendiendo al uso de energías renovables, la reutilización de la biomasa y la transformación en insumos de los desechos de los procesos productivos.
- Impulsar el uso de inteligencia artificial para producir información de estimaciones agrícolas que contribuyan a predecir condiciones y comportamiento de las sucesivas campañas de cultivos extensivos.
- Generar inversiones para el desarrollo de la investigación y aplicación de los avances biotecnológicos.

- Impulsar la digitalización y simplificación de los trámites, registros y documentación vinculada a los sistemas de producción y logística de las cadenas agropecuarias facilitando su trazabilidad y transparencia.
- Implementar un sistema de información agropecuario integral con los máximos estándares tecnológicos para la toma de decisiones, control, fiscalización y desarrollo productivo regional.
- Analizar el impacto ambiental y comercial de los eventos transgénicos a desregularse y las tecnologías que ayudan a la competitividad de los productores/as argentinos/as.
- Incorporar tecnologías, procesos y conocimientos para fortalecer el rol fiscalizador del Estado.

Finalmente, cabe resaltar que en forma descentralizada se llevan a cabo políticas públicas a través de los organismos dependientes del MAGyP: Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), Instituto Nacional de Semillas (INASE), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	2	Comunicaciones	3.330.600
4	5	Agricultura	21.439.846.150
9	9	Gastos Figurativos	3.249.954.106
TOTAL			24.693.130.856

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.693.130.856
Gastos en Personal	7.371.476.193
Personal Permanente	1.421.275.563
Personal Temporario	3.767.179
Servicios Extraordinarios	646.601.296
Asistencia Social al Personal	80.145.000
Beneficios y Compensaciones	3.494.838
Gabinete de autoridades superiores	130.356.187
Personal contratado	5.085.836.130
Bienes de Consumo	124.726.499
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.134.078
Textiles y Vestuario	35.806
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.953.625
Productos de Cuero y Caucho	30.114
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	76.681.296
Productos de Minerales No Metálicos	149.978
Productos Metálicos	2.331.637
Minerales	58.544
Otros Bienes de Consumo	30.351.421
Servicios No Personales	948.595.946
Servicios Básicos	40.800.688
Alquileres y Derechos	22.305.873
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	71.715.535
Servicios Técnicos y Profesionales	666.488.955
Servicios Comerciales y Financieros	40.548.180
Pasajes y Viáticos	88.121.320
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	15.939.395
Otros Servicios	2.676.000
Bienes de Uso	1.771.648.095
Construcciones	358.094.960
Maquinaria y Equipo	1.380.950.735
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
Activos Intangibles	32.562.400
Transferencias	11.226.730.017
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.117.242.358
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.555.875.144
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	681.536.739
Transferencias a Universidades Nacionales	67.160.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.743.562.583
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.049.353.193
Transferencias al Exterior	12.000.000
Gastos Figurativos	3.249.954.106
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.063.016.851
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	186.937.255

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.756.556.786	256	0
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.107.394.679	191	0
39	Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	5.301.726.081	58	0
41	Infraestructura Productiva y Servicios Agrícolas	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.973.837.520	0	0
42	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Subsecretaría de Coordinación Política	1.100.212.800	0	0
43	Administración y Control Comercial Agropecuario	Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario	707.901.980	31	0
44	Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	1.081.562.258	47	0
45	Formulación de Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales Nacionales e Internacionales	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	315.984.646	7	0
47	Políticas Institucionales para el Desarrollo Agroindustrial Nacional	Subsecretaría de Coordinación Política	23.000.000	0	0
48	Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario	Subsecretaría de Coordinación Política	75.000.000	0	0
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.492.190.605	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	734.729.215	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.023.034.286	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
	Vitivinicultura				
TOTAL			24.693.130.856	590	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca comprenden a la Unidad de Coordinación General y de la Subsecretaría de Gestión Administrativa, la cual asimismo contiene la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE).

A través de estas actividades presupuestarias se llevarán a cabo las políticas comunicacionales del Ministerio, coordinando la asistencia y participación en eventos, ferias y exposiciones, en el ámbito de su competencia como así también asistir y promover la organización de actividades de fomento, promoción y difusión de las actividades de la Jurisdicción. Asimismo, se llevan adelante todas las actividades de apoyo a las áreas sustantivas para la ejecución de las políticas públicas. Por otra parte, se ejecutan las actividades de apoyo a las áreas que llevan adelante la formulación y ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.084.911.711
02	Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativos	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.437.535.742
03	Conducción de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	234.109.333
TOTAL:			2.756.556.786

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.756.556.786
Gastos en Personal	2.102.846.881
Personal Permanente	523.415.287
Personal Temporario	1.932.099
Servicios Extraordinarios	309.682.417
Asistencia Social al Personal	13.336.000
Beneficios y Compensaciones	2.300.000
Gabinete de autoridades superiores	130.356.187
Personal contratado	1.121.824.891
Bienes de Consumo	43.274.093
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.979.589
Textiles y Vestuario	29.424
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.325.018
Productos de Cuero y Caucho	9.815
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.775.852
Productos de Minerales No Metálicos	149.978
Productos Metálicos	2.219.035
Minerales	58.544
Otros Bienes de Consumo	18.726.838
Servicios No Personales	257.879.812
Servicios Básicos	27.430.474
Alquileres y Derechos	15.082.692
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.824.011
Servicios Técnicos y Profesionales	117.259.902
Servicios Comerciales y Financieros	26.706.735
Pasajes y Viáticos	9.999.998
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	2.576.000
Bienes de Uso	326.556.000
Maquinaria y Equipo	306.526.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	20.020.000
Transferencias	26.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	25.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000

PROGRAMA 36

**POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y
PRODUCTIVIDAD EN LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA
SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. A continuación, se detallan los puntos más relevantes:

- Planificar y ejecutar políticas públicas vinculadas a los sectores agrícola, ganadero, lácteo y pesquero, procurando el adecuado equilibrio entre productividad, sostenibilidad y distribución territorial.
- Formulación de Políticas del Sector Lechero
- Mejorar las condiciones laborales en los tambos, promoviendo la profesionalización y el desarrollo humano de los trabajadores de la cadena.
- Consolidar la institucionalización de la cadena láctea, mejorando la representatividad de los actores y generando ámbitos de interacción apropiados.
- Implementar y administrar el Observatorio Lácteo y el Sistema de Pago por Calidad, generando el marco para un desenvolvimiento transparente de la cadena de la leche y un equilibrio de fuerzas entre los actores.
- Implementar políticas tendientes al aumento de la calidad de todas las producciones, especialmente trigo, algodón, yerba mate.
- Incrementar la calidad y la eficiencia en la producción de tabaco, e impulsar la diversificación de las superficies productivas destinadas a tal fin.
- Promover la utilización de fertilizantes y Buenas Prácticas Agrícolas que contribuyan a la conservación de los suelos y al cuidado del medio ambiente.
- Fortalecer y formalizar la cadena frutihortícola en todo el país: esta cadena tiene gran potencial de aumento de producción y de calidad, así como de transparencia y formalización.
- Implementar políticas tendientes a incrementar en las zonas áridas y semiáridas, la oferta de productos y subproductos de la ganadería bovina de carne.

- Promover la mejora de la eficiencia productiva de la ganadería bovina de carne en las zonas áridas y semiáridas de todo país para abastecer al mercado interno y externo tanto en calidad como en cantidad, preservando los equilibrios ambientales de estas regiones.
- Fortalecer y mejorar los sistemas de información y de comercialización de producción de bovinos de carne en zonas áridas y semiáridas de todo el país.
- Promover la reconversión productiva para la PYME agropecuaria (Cambio Rural)
- Elaborar políticas públicas que permitan una correcta fiscalización del sector pesquero, con el objetivo de transparentar la información sobre captura y el estado del recurso vivo del mar. En este sentido es necesario modernizar y unificar los sistemas de control y monitoreo existentes, extender los Certificados de Captura Legal a todas las especies e instalar cámaras a bordos de los buques pesqueros, entre otros.
- Potenciar la acuicultura y poner en funcionamiento del Fondo Nacional de Acuicultura (FONAC) de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27.231.
- Promover la investigación y conocimiento sobre las especies existentes en los mares y océanos, con el objetivo de tener información fidedigna que permita una administración sustentable del ecosistema pesquero.
- Realizar el Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)
- Desarrollar el Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141), el Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422) y el Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080 y sus modif.) y Programa Nacional De Sustentabilidad Ambiental y de Seguros - PROSAS.
- Implementar políticas tendientes al aumento de la producción y productividad de todas las cadenas pecuarias, para el abastecimiento del mercado interno y la generación de mayores saldos exportables, promover la innovación y utilización de tecnologías de procesos y de insumos que permitan mejorar la eficiencia y competitividad de las diferentes cadenas pecuarias, y promover la utilización de Buenas Prácticas Ganaderas que contribuyan al bienestar animal y al cuidado del medio ambiente.
- Impulsar el Plan Nacional de Riego (PNR)
- Realizar el Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola (Ley N° 27.231)
- Formular las Políticas para el Sistema de Información Agropecuaria.

Asimismo, se destacan las siguientes iniciativas:

- Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal - BID N° 2853-AR
- Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II 9458

- Fortalecimiento de la Investigación para el Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros, la Conservación de la Biodiversidad Marina y el Monitoreo Ambiental en el Atlántico Sur Occidental (PRODESPA II)

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Consumo per cápita de proteína animal (vacuna+porcina+aviar) (ODS 2.3.2)	Cantidad de Kg/cap/año	110,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores Caprinos	Proyecto Aprobado	125
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	120.000
Asistencia Financiera a Productores Ovinos	Proyecto Aprobado	810
Asistencia Financiera para MiPyMEs Foresto Industriales	Plan de Negocio Financiado	30
Control de Buques Pesqueros	Inspección	7.050
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	500
Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80
Promoción del Consumo de Pescado	Evento	8
Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.260.799.221
04	Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	10.000.000
06	Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	26.000.000
14	Régimen de Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas Ley 27.066	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000.000
31	Sustentabilidad y Competitividad Forestal (BID N° 2853/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	537.846.902
40	Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural)	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	66.568.155
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	1.528.026.618
47	Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	375.000.000
48	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	15.960.000
49	Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	80.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
51	Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	100.000.000
54	Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II (CAF N° 9458-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.365.924.863
56	Formulación de Políticas del Sector Pecuario	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	284.705.000
57	Acciones para el Desarrollo del Sistema de Información Agropecuaria	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.000.000
58	Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola (Ley N° 27.231)	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	70.000.000
59	Fomento y Desarrollo de la Producción Bubalina (Ley N° 27.076)	Subsecretaría de Ganadería y Producción Animal	10.000.000
60	Fortalecimiento de la Investigación para el Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros, la Conservación de la Biodiversidad Marina y el Monitoreo Ambiental en el Atlántico Sur Occidental (PRODESPA II)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	87.840.000
Proyectos:			
14	Construcción de Centros Forestales	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	184.723.920
TOTAL:			7.107.394.679

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.107.394.679
Gastos en Personal	1.889.603.737
Personal Permanente	377.184.594
Servicios Extraordinarios	214.405.644
Asistencia Social al Personal	13.924.400
Beneficios y Compensaciones	594.838
Personal contratado	1.283.494.261
Bienes de Consumo	6.201.174
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.001.034
Textiles y Vestuario	6.382
Productos de Papel, Cartón e Impresos	595.043
Productos de Cuero y Caucho	13.429
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.286.509
Productos Metálicos	112.602
Otros Bienes de Consumo	2.186.175
Servicios No Personales	127.229.916
Servicios Básicos	7.268.030
Alquileres y Derechos	757.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	492.000
Servicios Técnicos y Profesionales	97.126.696
Servicios Comerciales y Financieros	2.106.399
Pasajes y Viáticos	19.149.003
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	230.188
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	276.153.920
Construcciones	7.123.920
Maquinaria y Equipo	267.220.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	1.800.000
Transferencias	4.808.205.932
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	909.083.177
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	87.300.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	361.851.939
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	974.438.153
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.473.532.663
Transferencias al Exterior	2.000.000

PROGRAMA 39

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR Y
DESARROLLO PRODUCTIVO**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina e indígena a través de favorecer herramientas que faciliten sistemas de vida y producción que preservan la biodiversidad y sostengan procesos de transformación productiva, así como su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria en cumplimiento de la Ley N° 27.118 y, asimismo, fortalecer la presencia del Ministerio en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional con foco en los pequeño/as y mediano/as productores/as, resaltando el impacto que generan en las comunidades que lo/as contienen.

A su vez, las políticas de género impulsadas por el estado argentino buscan garantizar su inclusión de manera transversal a todas las acciones de los programas y proyectos y así promover las medidas y acciones necesarias para reducir brechas de género existentes, tanto para dar cumplimiento a los estándares internacionales del Sistema de Derechos Humanos como para alcanzar indicadores de eficiencia en la gestión de los recursos productivos.

Entre las acciones del programa se destacan:

- Promover y coordinar programas y proyectos específicos de la jurisdicción dirigidos al mejoramiento de la infraestructura básica, productiva y al equipamiento para la producción e industrialización de los agricultores y agricultoras familiares.
- Desarrollar infraestructura para facilitar el acceso a los recursos naturales y la optimización de los recursos hídricos para la producción y el consumo humano de la Agricultura Familiar.
- Diseñar e implementar el Sello de la Agricultura Familiar como herramienta de identificación y diferenciación, posicionando al sector como proveedor confiable de alimentos.
- Formalizar espacios de comercialización actuales y futuros.
- Garantizar el acceso e implementación de las normativas sanitarias para el sector de la Agricultura Familiar.
- Contribuir al desarrollo de nuevos emprendimientos productivos en territorios con indicadores sociales vulnerables y potencial productivo facilitando el arraigo rural y desarrollo agropecuario.
- Generar incentivos a emprendimientos que incorporen tecnología, fomentando la innovación, el recambio generacional y el arraigo de la población rural.

- Implementar acciones que fomenten el turismo rural, desarrollando una faceta adicional asociada a la Agroindustria.
- Crear el Programa Nacional de Formalización, Valor Agregado y Comercialización para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.
- Promover la asistencia de forma directa y oportuna a productores y productoras de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena que se encuentren en situación de riesgo productivo ante situaciones ocasionadas por eventos climáticos, sociales o particulares extremos.
- Consolidar el espacio del Consejo Federal Agropecuario como ámbito de identificación de necesidades y demandas para la implementación de políticas públicas federales articuladas con cada provincia.
- Proponer metodologías, organización e instrumentos para la construcción de visiones estratégicas para el desarrollo local y regional en articulación con provincias, municipios y ONGs.
- Promover y consolidar el fortalecimiento integral de las acciones de gestión territorial coordinando los procedimientos de implementación y seguimiento con los responsables primarios y territorio.
- Constituir y fortalecer el Observatorio de Empleo y Productividad Agroindustrial, entidad pública de referencia territorial de carácter intersectorial, social y participativa para la elaboración de datos, diagnósticos e informes de validez científica relativos a trabajo agroindustrial, capaces de aportar insumos para la elaboración de políticas públicas junto con la coordinación de trabajo agrario en esta materia. Coordinar la participación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.
- Promover y desarrollar el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y el Registro Nacional de las Organizaciones de la Agricultura Familiar (RENOAF) en cumplimiento de la Ley N° 27.118 y régimen de simplificación burocrática brindando herramientas de transparencia que faciliten la ejecución de políticas públicas al sector de la Agricultura Familiar.
- Impulsar el acceso a los medios y recursos naturales que generen entornos habitables dignos y condiciones para la permanencia o radicación en el territorio rural con potencial agroproductivo.
- Articular proyectos productivos y generar alianzas con instituciones que promuevan el arraigo, con perspectiva de género y generacional.
- Generar nuevos empleos genuinos, fortalecer el arraigo rural y aumentar la proporción del abastecimiento local provisto por productores/as de la agricultura familiar.
- Desarrollar programas y políticas públicas acordes para los agricultores y agricultoras familiares, en su rol de sustento de la soberanía alimentaria, la preservación de biodiversidad y la transformación productiva sostenible.

Por otra parte, se llevan adelante las siguientes líneas de acción:

- Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL)

- Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)
- Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)
- Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA Préstamo N° 2000001744)
- Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF FONPLATA)

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Proyecto Financiado	96
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Proyecto Financiado	15
Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de Capacidades de Productores Agroecológicos y sus Organizaciones	Proyecto Financiado	80
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PROCANOR)	Beneficiario	1.920
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODECCA)	Beneficiario	375

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	2.299.336.044
07	Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR (BIRF N° 8093-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	481.052.847
08	Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - (FIDA N° 642-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	935.500.760
09	Desarrollo de las Cadenas Caprinas - PRODECCA (FIDA Préstamo N° 2000001744)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	346.058.577
11	Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural	Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	423.691.076
15	Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	350.000.000
40	Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial	Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial	115.175.717
59	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF FONPLATA)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	26.152.560
61	Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF FIDA)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	23.787.460
Proyectos:			

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Acceso a la Infraestructura y Servicios Públicos	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	3.330.600
03	Inversión Rural para el Acceso al Agua - Plan de Acceso al Agua - Etapa II (BIRF N° 8093-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	297.640.440
TOTAL:			5.301.726.081

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.301.726.081
Gastos en Personal	2.264.479.578
Personal Permanente	139.034.936
Servicios Extraordinarios	40.861.762
Asistencia Social al Personal	32.664.000
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	2.051.718.880
Bienes de Consumo	296.264
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	127.180
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.852
Productos de Cuero y Caucho	6.870
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.095
Otros Bienes de Consumo	117.267
Servicios No Personales	169.380.375
Servicios Básicos	96.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.800
Servicios Técnicos y Profesionales	155.625.601
Servicios Comerciales y Financieros	2.244.000
Pasajes y Viáticos	11.393.174
Bienes de Uso	300.971.040
Construcciones	300.971.040
Transferencias	2.566.598.824
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	838.229.001
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.622.169.565
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.242.336
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	58.957.922

PROGRAMA 41

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y SERVICIOS AGRÍCOLAS

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y
ESPECIALES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es el de llevar a cabo diversas acciones, que son transversales a los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Su objetivo primario consiste en el desarrollo de las economías regionales con foco en los productores rurales de escalas reducidas, principalmente a través de la inversión en infraestructura. A estos efectos, desarrolla la implementación de proyectos, tanto a nivel nacional como provincial, y tanto en el ámbito público como apoyando iniciativas privadas

Asimismo, se implementan, a nivel provincial y nacional, proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables, incrementando la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios. Además, se prioriza la mejora de las condiciones de vida de los pobladores rurales, reconociendo como valores fundamentales el cuidado del ambiente, la equidad de género y el respeto por la diversidad cultural, buscando integrar el criterio de sustentabilidad y el respeto de los derechos humanos durante todo el ciclo de vida de cada programa o proyecto.

También se busca garantizar el cumplimiento de las políticas nacionales y de la normativa nacional, provincial y municipal en materia ambiental y social, minimizando su impacto negativo y potenciar los positivos de las actividades de programas y proyectos incorporando la evaluación y gestión de riesgos e impactos, adoptando medidas de prevención de la contaminación en resguardo de la salud y la seguridad de la población rural, y promoviendo la eficiencia de los recursos naturales.

Por otra parte, en el presente programa se ejecutan los siguientes préstamos:

- Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)
- Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural - GIRSAR - (BIRF N° 8867-AR).
- Programa de Desarrollo de Áreas Agroproductivas - BCIE
- Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP V.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP)	Plan de Negocio Financiado	96
Asistencia Financiera a Productores y Empresas para la Mitigación de Riesgos	Plan de Negocio Financiado	90
Asistencia Financiera para la Incorporación de Innovación Tecnológica en la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	31
Asistencia Financiera para la Mejora de las Condiciones Productivas, Tecnológicas y Comerciales para la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	162
Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP)	Conglomerado Productivo Asistido	1
Construcción de Caminos Rurales	Kilómetro	84
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	7
Iniciativas para la Mitigación de Riesgos	Proyecto Financiado	16
Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales	Kilómetro	376

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
08	Servicios Agrícolas Provinciales - (BID N° 3806/OC-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.051.666.581
20	Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural- GIRSAR- (BIRF N° 8867-AR)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.708.856.460
23	Desarrollo de Áreas Agroproductivas (BCIE s/n°)	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	159.462.478
24	Servicios Agrícolas Provinciales BID PROSAP V	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	3.852.001
Proyectos:			
10	Centro de Reproducción y Genética Provincia de Tierra del Fuego	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	50.000.000
TOTAL:			2.973.837.520

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.973.837.520
Gastos en Personal	50.734.922
Asistencia Social al Personal	5.596.600
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	44.938.322
Bienes de Consumo	9.187.928
Otros Bienes de Consumo	9.187.928
Servicios No Personales	235.543.722
Servicios Técnicos y Profesionales	202.392.734
Servicios Comerciales y Financieros	3.048.000
Pasajes y Viáticos	30.102.988
Bienes de Uso	867.647.335
Construcciones	50.000.000
Maquinaria y Equipo	807.149.735
Activos Intangibles	10.497.600
Transferencias	1.810.723.613
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	725.029.596
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	757.824.515
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	72.964.800
Transferencias a Universidades Nacionales	67.160.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.882.094
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	153.862.608

PROGRAMA 42

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Entre las acciones que se llevan a cabo se destaca el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509) que tiene como objetivo prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales. La promoción de asistencia al productor agropecuario en zonas declaradas en emergencia y/o desastre agropecuario demanda procurar herramientas para restablecer la capacidad productiva, resiliencia y sostenibilidad del sistema productivo afectado, a través de instrumentos adaptados a la naturaleza propia que el cambio climático implica en la producción agropecuaria

Asimismo, en el marco del apoyo a la emergencia y el desastre agropecuario las acciones se desarrollan mediante herramientas preventivas ex ante a eventos por emergencia y/o desastres agropecuarios, implementado obras de prevención por exceso o déficit hídrico, inversiones para mitigar daños por granizo, pérdidas por mortandad animal, obras de mantenimiento e infraestructura rural, entre otras acciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Subsecretaría de Coordinación Política	212.800
42	Apoyo a la Emergencia	Subsecretaría de Coordinación Política	600.000.000
43	Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509)	Subsecretaría de Coordinación Política	500.000.000
TOTAL:			1.100.212.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.100.212.800
Servicios No Personales	212.800
Pasajes y Viáticos	212.800
Transferencias	1.100.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	50.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	687.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	363.000.000

PROGRAMA 43

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

Para ello el programa tiene como principales misiones y funciones:

- Dictar normas para el control de la comercialización de las cadenas agroalimentarias a fin de armonizar su desarrollo.
- Inscribir a Operadores en los registros correspondientes, habilitándolos para operar comercialmente.
- Organizar y controlar con auditorías de fiscalización a los operadores y a sus operatorias comerciales, a fin de desalentar aquellas que sean desleales para optimizar el desarrollo de los mercados agroalimentarios.
- Aplicar las sanciones que correspondan por acciones u omisiones que signifiquen prácticas o conductas desleales en el comercio del sector agroalimentario.
- Compartir e intercambiar información con organismos nacionales, provinciales y entidades públicas y privadas relacionadas con los sectores agroalimentarios de su incumbencia.
- Elaborar y publicar precios de referencia para ganado bovino y porcino.
- Elaborar y publicar informes y estadísticas sobre el desarrollo de los mercados de ganados, carnes, granos y lácteos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	4.895

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	707.901.980
Gastos en Personal	387.096.763
Personal Permanente	48.967.123
Servicios Extraordinarios	41.968.436
Asistencia Social al Personal	2.400.000
Personal contratado	293.761.204
Bienes de Consumo	55.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	54.890.000
Otros Bienes de Consumo	110.000
Servicios No Personales	50.499.999
Servicios Básicos	4.626.278
Alquileres y Derechos	6.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.053.721
Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.680.000
Pasajes y Viáticos	8.640.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000.000
Bienes de Uso	25.000
Maquinaria y Equipo	15.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Transferencias	215.280.218
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	215.280.218

PROGRAMA 44

**FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO REGIONAL DE ALIMENTOS Y
BIOECONOMÍA**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO
REGIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales en el marco estratégico de la bioeconomía.

A continuación, se detallan los puntos más relevantes del programa:

- Elaborar programas sectoriales de diversificación de comercialización de la producción proveniente de las economías regionales, tendiente a la inclusión de pequeños productores en el tejido productivo y comercial.
- Identificar necesidades de infraestructura y faltantes de tecnología agropecuarias regionales y diseñar programas que den respuestas a dichas necesidades.
- Diseñar instrumentos de aliento a la producción de alimentos provenientes de las economías regionales, la transformación de materias primas realizada por pequeños productores con énfasis en la calidad, la inocuidad y la diferenciación propendiendo a promover el empleo y la capacitación de mano de obra de las economías regionales y locales.
- Contribuir en la elaboración de programas de cooperación técnica con organismos multilaterales, bilaterales y nacionales en los aspectos vinculados con las economías regionales.
- Implementar Mesas sectoriales presenciales y/o virtuales junto a otras áreas del Ministerio.
- Desarrollar las actividades en el marco del Programa de Asistencia para la cadena apícola.

Asimismo, incluye el Programa de Impulso al Desarrollo de Economías Regionales (IDER) cuyo objetivo principal es el de promover acciones destinadas a mejorar las condiciones socioeconómicas, productivas, comerciales y financieras de las economías regionales, en un marco de desarrollo sustentable con criterios de equidad social y territorial.

En el marco de la formulación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias se incluye:

- Elaborar y proponer políticas para la diferenciación de alimentos, la diversificación de la producción y la aplicación de las leyes de Denominación de Origen, Indicaciones Geográficas y del Sello de Calidad “Alimentos Argentinos.”

- Fomentar la producción y el consumo de alimentos saludables como los reducidos en sodio y libres de grasas trans.
- Generar políticas tendientes a la disminución de las pérdidas y la generación de desperdicios de la industria de alimentos y bebidas.
- Consolidar la institucionalidad y fortalecer la representatividad del sector y las mesas de competitividad de las economías regionales.
- Adecuar la normativa regulatoria de alimentos y bebidas y participar en los ámbitos del Código Alimentario Argentino y del Codex Alimentarius.
- Promover el crecimiento de la industria de alimentos y bebidas y fomentar su participación en las exportaciones del sector.
- Promover la exportación de alimentos con agregado de valor.
- Elaborar políticas de inteligencia comercial y acompañar a las empresas alimentarias en el desarrollo de nuevos clientes internacionales.
- Aplicar programas que solucionen problemas de competitividad que condicionan la capacidad exportadora de las empresas.

Además, en el presente programa se desarrolla el Programa para la Recuperación y el Desarrollo de los Complejos Agroexportadores que se enmarca en la triple emergencia: económica, sanitaria y alimentaria. Esta iniciativa busca fomentar la recuperación y el desarrollo de complejos agroexportadores en las economías regionales a través de acciones que, desde una perspectiva inclusiva y sostenible, contribuyan a sostener, incrementar y diversificar las exportaciones en el contexto post pandemia. Lo que contribuirá a su vez al incremento del ingreso de divisas genuinas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de Valor Agregado sobre la Producción Total del Sector de Alimentos y Bebidas (AyB) (ODS 2.3.1)	Porcentaje	25,80
METAS :		
Asistencia Financiera para Fomentar la Recuperación y el Desarrollo de Complejos Agroexportadores en las Economías Regionales	Proyecto Financiado	59

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	748.370.394
09	Formulación de Políticas para el Desarrollo de Economías Regionales	Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales	30.000.000
10	Recuperación y Desarrollo de Complejos Agroexportadores	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	236.191.864
11	Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	Subsecretaría de Desarrollo de Economías Regionales	17.000.000
45	Implementación de Políticas para el Desarrollo del Agregado de Valor en las Cadenas Agroalimentarias	Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional	50.000.000
TOTAL:			1.081.562.258

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.081.562.258
Gastos en Personal	454.513.857
Personal Permanente	110.473.168
Personal Temporario	1.835.080
Servicios Extraordinarios	39.683.037
Asistencia Social al Personal	12.224.000
Beneficios y Compensaciones	200.000
Personal contratado	290.098.572
Bienes de Consumo	51.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.275
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.712
Otros Bienes de Consumo	23.213
Servicios No Personales	39.830.971
Alquileres y Derechos	46.400
Servicios Técnicos y Profesionales	35.544.571
Pasajes y Viáticos	4.240.000
Bienes de Uso	244.800
Activos Intangibles	244.800
Transferencias	586.921.430
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	371.620.366
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	88.581.064
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	126.720.000

PROGRAMA 45

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE MERCADOS
AGROINDUSTRIALES NACIONALES E INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo mejorar la cantidad y calidad de la información sobre mercados agropecuarios y agroindustriales, para incrementar la competitividad de las cadenas de valor en lo que respecta al acceso a la información y la transparencia de los mercados.

A continuación, se detallan las acciones más relevantes del programa.

- Extensión de los Sistemas de Información de Operaciones (SIOs) a otras cadenas de valor, sea de cultivos industriales y frutihortícolas.
- Adquisición del hardware necesario y la mano de obra calificada para la implementación de esos nuevos SIOs.
- Suscripción a servicios de información para la captura de datos sobre el funcionamiento de los mercados. Capacitación a los usuarios de los SIOs, en particular en el interior del país, a fin de difundir el sistema y mejorar su utilización por parte de los mismos.
- Análisis de la formación de precios de los principales commodities en el mercado global y su traslado a los precios FOB en la Argentina.
- Desarrollar y completar matrices de información que permita priorizar las negociaciones de apertura de mercados sanitaria, en base a 4 variables: (i) comercial, (ii) productiva, (iii) sanitaria y (iv) cualitativa. Obtener priorizaciones de las negociaciones “por producto/sector” y “por país de destino”.
- Integrar las misiones oficiales en ámbito de negociación de productos agrícolas, representando los intereses del país para en el desarrollo de mercados agroindustriales externos.
- Realizar trabajos de investigación para identificar oportunidades de cooperación que permita poner en práctica una estrategia integral en el campo, sobre la base de prioridades estratégicas o comerciales. Monitorear el cumplimiento de los compromisos establecidos y evaluar su eficacia.
- Elaborar catálogos de ofertas de capacidades, investigación e innovación tecnológica argentina en el sector agroalimentario, así como también informes y publicaciones donde se incluyan elementos claves para el diseño de una política estratégica comercial a nivel internacional, teniendo en cuenta las oportunidades que se abren y las potencialidades de la Argentina, tanto desde el punto de vista comercial, de cooperación técnica e inversiones.

- Elaborar análisis de impacto de los Tratados de Libre Comercio que identifique las sensibilidades y oportunidades para el sector agrícola en relación a aquellas negociaciones que se encuentran en fase inicial o exploratoria.
- Elaboración de una matriz insumo-producto en una matriz de contabilidad social que cuente con los encadenamientos y aperturas que el sector agroalimentario necesita.
- Fortalecer el servicio agrícola internacional a través del desarrollo y análisis de información estratégica sobre potenciales aperturas de nuevas Agregaduras Agrícolas (en regiones tales como MAGREB, África Subsahariana, ASEAN o Medio Oriente), así como la aplicación de programas de capacitación en las existentes y para el personal de embajadas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Subsecretaría de Coordinación Política	50.000
05	Formulación de Políticas para el Desarrollo de los Mercados Agropecuarios Internos	Subsecretaría de Mercados Agropecuarios	5.000.000
42	Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	Dirección de Políticas de Mercados	310.934.646
TOTAL:			315.984.646

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	315.984.646
Gastos en Personal	222.200.455
Personal Permanente	222.200.455
Bienes de Consumo	10.715.840
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.715.840
Servicios No Personales	68.018.351
Servicios Básicos	1.379.106
Alquileres y Derechos	419.181
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	325.003
Servicios Técnicos y Profesionales	58.039.451
Servicios Comerciales y Financieros	2.763.046
Pasajes y Viáticos	4.383.357
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	709.207
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	40.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Transferencias	15.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
Transferencias al Exterior	10.000.000

PROGRAMA 47

**POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA EL DESARROLLO
AGROINDUSTRIAL NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las políticas institucionales que lleva a cabo este programa presupuestario se basan en distintos objetivos a cumplir, tales como:

- Políticas Institucionales para el Desarrollo Agroindustrial Nacional, tiene entre sus objetivos el de establecer convenios con universidades públicas, concejos profesionales u organizaciones especializadas con el fin de construir mecanismos y dispositivos capaces de fortalecer tanto a Organismo público como privados de todo tipo y carácter a fin de generar capacidades de organización, coordinación, formalización y manejo de conflictos que redunden en una mayor capacidad de gobernanza y gobernabilidad de las problemáticas abordados por las instituciones seleccionadas.
- Generar mayores capacidades tanto en organismos públicos como privados de todo tipo y carácter para la evaluación y/o presentación de proyectos como así también generar capacidades para conocer la disponibilidad de programas existentes ofrecidos por los distintos organismos públicos o privados, nacionales o multilaterales a fin de ofrecer mejores oportunidades de acceso a recursos y financiamiento a por ejemplo gobiernos locales, organizaciones y/o cooperativas seleccionadas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.000.000
Transferencias	23.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.000.000

PROGRAMA 48

**POLÍTICAS DE INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO PARA EL SECTOR
AGROPECUARIO**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo distintas acciones de apoyo al financiamiento del sector agropecuario, entre las que se destacan:

- Promover la utilización y diversificación de instrumentos financieros para los productores agropecuarios.
- Aplicar programas de bonificación de tasa de interés para fomentar la toma de crédito de los distintos sectores, con el objetivo de fomentar la inversión en tecnología, maquinaria agrícola, procesos productivos, capacitaciones y toda incorporación que permita darle dinamismo al sector.
- Mejorar la oferta de financiamiento a empresas y regiones del país que habitualmente ven restringidos su acceso al financiamiento mejorando las oportunidades de desarrollo.
- Plan de promoción del uso del warrant.
- Charlas y conferencias explicativas de la herramienta, particularmente en plazas del interior del país.
- Fortalecimiento del programa de inspecciones a las empresas *warranteras*.
- Mejora en el software de gestión de la herramienta “warrant electrónico”.
- Realización de un evento de difusión sobre warrant agropecuario, con participación del sector público y privado.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	Subsecretaría de Coordinación Política	70.000.000
03	Políticas de Promoción del Instrumento Financiero Warrant	Subsecretaría de Mercados Agropecuarios	5.000.000
TOTAL:			75.000.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	75.000.000
Transferencias	75.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	70.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.492.190.605
Gastos Figurativos	1.492.190.605
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.475.179.605
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	17.011.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	734.729.215
Gastos Figurativos	734.729.215
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	564.802.960
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	169.926.255

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
VITIVINICULTURA

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.023.034.286
Gastos Figurativos	1.023.034.286
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.023.034.286